**Convocatoria**

**“Programa Superando las violencias contra las mujeres”**

1. **Antecedentes**

Los programas de ONU Mujeres en Colombia se enmarcan en la propuesta de acción estratégica de ONU Mujeres en los niveles global y regional, integrando los elementos particulares que se consideran necesarios para un mayor nivel de efectividad de acuerdo con las prioridades nacionales del Estado colombiano. En consecuencia, en el marco de las políticas nacionales para la equidad de género, ONU Mujeres Colombia se ha propuesto, en su Estrategia 2017-2019, contribuir a fortalecer el empoderamiento político y económico de las mujeres y su derecho a una vida libre de violencia, tanto en el contexto del conflicto, así como en la vida cotidiana, como bases para una paz estable y sostenible. De esta forma se espera contribuir a la restitución de los derechos de las víctimas, así como a transformar estructuralmente la dinámica de la exclusión y patriarcado en la sociedad, para que las mujeres sean beneficiarias y actores principales en el desarrollo y construcción de la paz, la democracia y la seguridad en Colombia.

Con este enfoque, ONU Mujeres en Colombia trabaja en los ámbitos de empoderamiento político, empoderamiento económico, violencias basadas en género, paz y seguridad. Para ello la Oficina País pone en marcha cuatro estrategias transversales: a) La gestión del conocimiento, seguimiento y evaluación; b) Innovación y comunicaciones para la transformación cultural, c) la coordinación interagencial de las Naciones Unidas y d) apoyo a procesos intergubernamentales.

En el ámbito del componente sobre violencias basadas en el género, ONU Mujeres Colombia ejecuta el eje 3 sobre Eliminación de esta problemática a través de componentes de prevención y atención que incluyen procesos de transformación cultural para la erradicación de la violencia contra las mujeres y las niñas en todos los espacios.

ONU Mujeres ha desarrollado un trabajo direccionado a la eliminación de la violencia contra las mujeres en el país, el cual responde en el nivel nacional a la Estrategia de País 2017-2019 y se corresponde con la línea sobre esta materia del Plan Integral para garantizar a las mujeres una vida libre de violencia y en el nivel internacional con los acuerdos y tratados internacionales para prevenir, sancionar y erradicar la violencia hacia las mujeres. (CEDAW, Belén do Pará, Plataforma de Beijing, Estatuto de Roma, etc.).

***2. Alineación con línea estratégica de programa.***

Actualmente ONU Mujeres implementa el programa “Superando la Violencia Basada en Género (VBG) para garantizar el goce pleno de los derechos de las mujeres” (Overcoming Gender-based Violence (GBV) to Ensure Women´s Full Enjoyment of Rights”, iniciativa que apoyada por la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional–USAID, busca reducir la prevalencia de la VBG a nivel nacional y en particular en los departamentos de Meta, Cauca y Antioquia.

Entre los objetivos fundamentales del proyecto están el mejoramiento de la calidad y oferta de servicios a mujeres víctimas de violencia basada en el género y la reducción de la tolerancia social e institucional frente a este tipo de violencia.

1. **Acerca de ONU Mujeres**

ONU Mujeres es la organización de las [Naciones Unidas](http://www.un.org/es/) dedicada a promover la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres. Como defensora mundial de mujeres y niñas, ONU Mujeres fue establecida para acelerar el progreso que conllevará a mejorar las condiciones de vida de las mujeres y para responder a las necesidades que enfrentan en el mundo.

ONU Mujeres en Colombia  en concordancia con las prioridades nacionales y los instrumentos internacionales de protección de los derechos humanos de las mujeres, principalmente la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés), trabaja para lograr la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres en todos los aspectos de la vida, enfocándose en fortalecer el liderazgo y empoderamiento político y económico de las mujeres y su derecho a una vida libre de violencias, tanto en el contexto del conflicto, como fuera de este, como bases para una paz estable y sostenible. De este modo, ONU Mujeres apoya los esfuerzos nacionales para que las mujeres sean beneficiarias y actoras principales en el desarrollo sostenible y construcción de la paz, la democracia y la seguridad en Colombia.

ONU Mujeres apoya a los Estados Miembros de las Naciones Unidas en el establecimiento de normas internacionales para lograr la igualdad de género y trabaja con los gobiernos y la sociedad civil en la creación de leyes, políticas, programas y servicios necesarios para garantizar que se implementen los estándares con eficacia y que redunden en verdadero beneficio de las mujeres y las niñas en todo el mundo. Trabaja mundialmente para que los [Objetivos de Desarrollo Sostenible](http://www.unwomen.org/es/what-we-do/post-2015) sean una realidad para las mujeres y las niñas, y promueve la participación de las mujeres en igualdad de condiciones en todos los ámbitos de la vida.

1. **Objetivo general del Proyecto**

Consolidar la estrategia de transformación cultural y prevención de violencias contra las mujeres, adolescentes y niñas con foco en instituciones educativas y el fortalecimiento de las veedurías ciudadanas para el control social de la ruta de atención de violencias basadas en género y los planes de desarrollo en los municipios priorizados por el PSVM; Timbío, Patía, Popayan y Caldono del Departamento del Cauca.

1. **Descripción de la Convocatoria**

La apuesta del proyecto parte de consolidar la estrategia de transformación cultural y prevención de violencias contra las mujeres y niñas con foco en instituciones educativas que se ha implementado a través del programa y el fortalecimiento de las veedurías ciudadanas para el control social de la ruta de atención de violencias basadas en género y los planes de desarrollo.

En este marco, el proyecto tiene como propósito avanzar en la institucionalización y consolidación del proceso realizado en Cauca en relación a la prevención de violencias basadas en genero a través del videojuego Tsiunas creado en alianza con UNICAUCA y la estrategia de exposición de sobrevivientes de feminicidio en espacios públicos, así como también el fortalecimiento de los comités de veeduría ciudadana creados a través del programa en relación a la ruta de atención de violencias contra las mujeres y sumarle el control social a los planes de desarrollo. Por último, también se pretende fortalecer a los mecanismos de genero del departamento en procesos claves y fechas emblemáticas.

En el marco del PCA, se proponen dos componentes estratégicos:

El primer componente alrededor de la estrategia de prevención de violencias y transformación cultural. Por un lado, la consolidación y replicabilidad de la estrategia educativa y pedagógica encaminadas a la prevención y atención de las distintas formas de violencia contra las mujeres y las niñas a través del videojuego Tsiunas, la cual está orientada a apoyar a las instituciones educativas del sector público en los municipios priorizados en alianza con la secretaria de la Mujer departamental y secretaria de educación departamental. Por otro lado, la consolidación de la estrategia de exposición de feminicidio en universidades, plazas públicas y en espacios de alto tránsito. Y, por último, la estrategia de acciones en el marco de la conmemoración del Día Internacional de la No Violencia contra las Mujeres - 25 de noviembre.

El segundo componente está dirigido a la consolidación de los 4 comités de veeduría creados en el 2018 para la ruta de atención de violencias contra las mujeres y las niñas en los municipios priorizados e incluir el fortalecimiento de veedurías ciudadanas para el para seguimiento del plan de desarrollo departamental y planes de desarrollo municipales de los municipios priorizados.

En este marco, se espera alcanzar como primer resultado, la consolidación de estrategias de transformación cultural y didáctico-pedagógicas para la prevención de la violencia basada en género y masculinidades corresponsables. Por ello, se potenciará la institucionalización del videojuego Tsiunas y la exposición de supervivientes de feminicidio en espacios públicos.

Como segundo resultado, el proyecto busca el fortalecimiento de los comités de veeduría ciudadana de la ruta de atención de violencias contra las mujeres y niñas y el control social de los planes de desarrollo municipales y departamental.

Esta propuesta incorpora como principales elementos de innovación: i) La estrategia educativa y la socialización del videojuego Tsiunas de prevención de violencias y masculinidades corresponsables; ii) la exposición de feminicidio en espacios públicos como herramienta para la sensibilización en relación con el feminicidio y las violencias contra las mujeres.

En el marco de lo anterior se esperan propuestas orientadas a fortalecer las estrategias de transformación cultural para la prevención de violencias basadas en género, el fortalecimiento de los comités de veeduría ciudadana y mecanismos de genero de los municipios priorizados.

A través de:

Resultado 1: Estudiantes universitarios y jóvenes de instituciones educativas del sector público, participan y se apropian de conocimientos sobre la problemática de violencias basadas en género a través del videojuego Tsiunas.

La propuesta debe incluir actividades que apunten a:

* Replicabilidad en colegios y escuelas a través de la difusión del videojuego Tsiunas en las instituciones educativas de Popayán, Caldono, Patía y Timbío.
* Implementación de una estrategia local y eventos culturales para la transformación cultural: Escalar e incrementar la cobertura de exposición de feminicidio en universidades y conmemoración de la fecha emblemática del 25 de noviembre de eliminación de violencias contra las mujeres y las niñas.

 Productos:

* Documento de estrategia de implementación local y eventos culturales para la transformación cultural que incluye la replicabilidad de la exposición de feminicidio, informe y soportes de resultados.
* Listados de asistencia y encuestas de percepción de la implementación del videojuego Tsiunas en instituciones educativas.

**Resultado 2:**

Consolidación de los 4 comités de veeduría ciudadana de la ruta de atención de violencias y control social de los planes de desarrollo.

La propuesta debe incluir actividades que apunten a:

* Procesos de capacitación en participación ciudadana, seguimiento a planes de desarrollo, presupuestación publica con enfoque de género y modelos y rutas de atención de violencias basadas en género.
* Procesos de fortalecimiento a mujeres y jóvenes en liderazgos y autogestión para incrementar y cualificar su participación en escenarios políticos.

Nota: el proceso de formación debe incluir la participación de mínimo 80 mujeres.

Productos:

* Informe de proceso formativo a los comités de veeduría.
* Informe de las actividades de incidencia y control social de los comités en relación con el seguimiento de la Ley 1257, planes de desarrollo y planeación y presupuestación con enfoque de género.

Serán elegibles únicamente las propuestas que focalicen su intervención en los municipios de Popayán, Patía, Timbío y Caldono. Las propuestas pueden incluir intervenciones a nivel departamental en clave acciones que favorezcan el proyecto.

**Duración:** máxima de 6 meses

**Monto máximo de proyecto:** Hasta COP 100.000.000 (Cien millones de pesos).

La propuesta deberá contemplar alianzas entre los mecanismos de género y la organización local con presencia en el departamento del Cauca que cuenten con experiencia reconocida.

Se valorará positivamente conocimientos y experiencia en el área temática de prevención y atención en violencias contra las mujeres, así como también en fortalecimiento de procesos de veeduría ciudadana con énfasis en derechos de las mujeres e igualdad de género. Asimismo, también es importante la capacidad de convocatoria comunitaria y experiencia de trabajo de organizaciones de mujeres de los municipios priorizados por el PSVM, Caldono, Timbío, Patía y Popayan.

Sólo una organización podrá administrar los fondos y se financiará (1) proyecto.

1. **Criterios mínimos de elegibilidad (Annex B1-2 PPG)**

Las organizaciones que apliquen a la convocatoria para el “**Superando las violencias contra las mujeres”** deben cumplir con los siguientes criterios de elegibilidad. En el caso de ser una alianza temporal, estos criterios aplican a la organización administradora de los fondos:

* Ser una organización colombiana, no gubernamental y sin ánimo de lucro, con al menos un año de existencia legal al momento de firmar el acuerdo con ONU Mujeres. Se deberá adjuntar junto con la propuesta, **certificado/s de existencia y representación legal, estatutos o su equivalente.**
* Capacidad de ejecución de proyectos de mínimo COP 50.000.000 (Cincuenta millones de pesos), demostrable a través del contrato ejecutado y su certificación **(a ser adjuntados al presentar la propuesta)**. Debe tener capacidad administrativa y contable verificable para realizar el proyecto.
* La organización debe haber formulado y ejecutado al menos un proyecto relacionado con el enfoque de igualdad de género y de derechos de las mujeres/ /planeación para el desarrollo/prevención y atención de violencias basadas en género**. Se deberá adjuntar junto con la propuesta, certificado/s de experiencia y/o contrato/s que lo certifique.**
* Debe tener presencia territorial o capacidad comprobable de despliegue operativo en los municipios/ territorio (Departamento del Cauca) en los que la organización desarrolle la propuesta, **demostrable a través de contrato ejecutado y/o certificación.**
* Las organizaciones deben desarrollar en sus propuestas las áreas para mejorar dentro de la organización y las estrategias para hacerlo.
* Propuestas alineadas a la convocatoria descritos en la sección IV.
1. **Valoración de la elegibilidad de la propuesta**

Las propuestas y la experiencia de las organizaciones postulantes serán evaluadas por parte del Comité Directivo y Comité de Gestión del Proyecto quien emitirá un concepto basado sobre los siguientes criterios:

* Cumplimiento con los criterios mínimos de elegibilidad descritos anteriormente.
* Relevancia de la propuesta. Se evalúa con relación con el objetivo de la Convocatoria
* Potencial eficacia de la propuesta. Se evalúa la eficacia de los resultados previstos y el impacto potencial, a partir de la conexión lógica entre las actividades, productos, resultados y objetivos, al igual que la formulación de indicadores.
* Eficiencia de la propuesta. Se evalúa si el diseño de la propuesta permite alcanzar los objetivos previstos; y la correspondencia entre el presupuesto sugerido y los objetivos, las actividades y resultados previstos.
* Sostenibilidad de la propuesta. Se verificará la estrategia para promover o garantizar la sostenibilidad de las actividades desarrolladas por el proyecto y/o se incluyen medidas de fortalecimiento de capacidades para las organizaciones participantes.
* Alianzas: Entre la organización local de mujeres que trabajan a favor de los derechos de las mujeres y los mecanismos de genero del departamento.

Se valorará positivamente aquellas propuestas que consideren dentro de sus componentes aspectos relacionados con:

* Estrategias de transformación cultural y prevención de violencias contra las mujeres y niñas y el fortalecimiento de las veedurías ciudadanas para el control social de la ruta de atención de violencias basadas en género.
* Experiencia de trabajo y alianzas con
* Iniciativas innovadoras que permitan la implementación de experiencias novedosas o que incluyan elementos de innovación social que pueden constituirse como buenas prácticas a replicar en otras regiones.
* Aunque no sea una condición para la financiación de las propuestas, se considerará la existencia de una contrapartida por parte de la organización proponente. Por contrapartida se entiende la existencia de recursos financieros, físicos o en especies que se sumen a los recursos entregados por ONU Mujeres para la ejecución del proyecto[[1]](#footnote-1).

Pueden presentar propuestas tanto organizaciones que no han tenido apoyo de ONU Mujeres Colombia anteriormente como organizaciones que sí lo han tenido.

1. **Proceso de aplicación y selección**

El proceso de aplicación tiene dos fases:

* Una primera fase para la entrega de propuestas completas de proyectos. Una segunda fase para la evaluación de las propuestas completas y selección por parte del Comité Directivo del Programa.
1. **Entrega de propuestas de proyecto**

En la primera fase las organizaciones participantes presentarán a ONU Mujeres Colombia propuestas de proyecto en los formatos establecidos (F6 Documento de Proyecto – PRODOC y F7 Formato de marco lógico y presupuesto), publicados como anexo a esta convocatoria, y los anexos solicitados. Todas las propuestas serán evaluadas de acuerdo con los criterios de elegibilidad y alineación temática a la Convocatoria.

**Fecha límite de aplicación:** La fecha límite para recibir las propuestas de proyecto es el día 26 de abril a las 23:59 horas Colombia. Las propuestas recibidas después de la fecha/ hora límite no serán consideradas. Las propuestas deben estar presentadas bajo los criterios establecidos en los formatos adjuntos, establecidos por ONU Mujeres Colombia. Las propuestas deberán ser entregadas vía correo electrónico a la dirección secretaria.fondo@unwomen.org

El envío deberá incluir:

1. Una copia del documento de proyecto y marco lógico/presupuesto debidamente diligenciado y firmado por el o la representante legal de la organización proponente.
2. Una hoja detallada con la información de contacto de la organización.
3. Los respectivos anexos relacionados en la sección V en relación con:
* certificado/s de existencia y representación legal, estatutos o su equivalente.
* Certificados de capacidad de ejecución de proyectos de mínimo USD 50.000.
* certificado/s de experiencia y/o contrato/s en las temáticas relacionadas en la sección V.
* Certificado de presencia territorial y/o capacidad comprobable de despliegue operativo en los municipios/ territorio

Todos los documentos deben **indicar el siguiente asunto: Convocatoria CAUCA Superando las violencias contra las mujeres.**

1. **Evaluación de propuestas completas (documentos de proyecto)**

Los documentos de proyecto serán evaluados sobre la base de los criterios de elegibilidad y los énfasis de esta convocatoria que consideran aspectos técnicos, financieros y la alineación con los énfasis del **Programa Superando las violencias contra las mujeres.**

La evaluación técnica tomará en cuenta la información entregada por la organización y los anexos, prestando especial atención a los resultados esperados del proyecto y a los énfasis de esta convocatoria. Por su parte, la evaluación financiera tomará en cuenta el monto solicitado y su coherencia con la parte técnica.

El comité de gestión, como órgano técnico para la toma de decisiones del proyecto **-**, se reunirá para examinar los documentos de proyecto presentados y emitir su decisión final sobre las propuestas seleccionadas.

1. **Inquietudes y observaciones**

Ante cualquier inquietud u observación relacionada con la presente convocatoria, podrán contactarse con ONU Mujeres directamente al correo secretaria.fondo@unwomen.org

**Descarga de Formatos**

Presente su propuesta en los siguientes formatos:

**Formato Documento de Proyecto (F6 PRODOC)**

**Formato Marco Lógico/Presupuesto (F7 Marco Lógico/Presupuesto)**

1. Algunos ejemplos sobre contrapartida son: disponibilidad de oficinas equipadas en el territorio, existencia de una contador/a que asesore a la organización, dedicación de tiempo de profesionales o administradores de la organización, transportes/vehículos, cofinanciación del proyecto por medio de otras subvenciones públicas o privadas. [↑](#footnote-ref-1)